

Concepción, 01 de Setiembre de 2.025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LÁ JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la **INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES**, informando en tal sentido que en el mes de AGOSTO del presente año, esta Magistratura, se ha inhibido en la siguiente causa:

- "MARIA BELEN ALVARENGA ARAUJO s/ CALUMNIA Y OTROS" Causa N° 4-1-3-1-2025-2.-

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Ante mí:


Abg. Eugenio Javier Acosta
Actuario Judicial




Abg. Teresa C. Jara Morel
Jueza Penal y de Sentencia

A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.